

En la Villa de Toranzo y Salas Consistoriales  
de ella a veintey dos dias del mes de Septiembre  
de mil ochocientos ocho; Se juntaron  
los señores Presidentes y Vocales de la Junta de  
Gobierno de esta dha Villa, que asajo fixo  
mandar, para Continuar la Junta, que  
el dia de ayer quedo pendiente, y asi  
Acordaron lo siguiente  
Se acordare, que sin embargo de haverse di-  
ferido en el dia de ayer la Celebracion de la  
Junta, que devia efectuarse en el dia de  
ayer, segun lo acordado en la anterior, no  
anconcurido mas que la presentes indivi-  
duos en numero de quinze, faltando mu-  
chos mas de la mitad, sin haver manifes-  
tado escusa legitima, como que D. Andres  
Gabriel de Canovas, quien la habado al Sr.  
Presidente, lo que es de embisible desprecio  
de la misma Junta, y de su Presidente; des-  
de luego, y siendo de grave interese, y aten-  
cion lo que se tratare, Acordaron los  
señores Individuos presentes: Se ofiera  
para el Domingo proximo venidero en  
su manana, Concluida la Subasta de  
Aguas, y se plican al Sr. Presidente, man-  
de citar Compapeleta ante diez a todos  
los señores, que no anconcurido, para  
dho dia, ante de las nueve y media  
sajo las Multas, y Penas irremissibles